

El redimensionamiento de la esfera de lo público, como reforma del Estado, y sus impactos en el gobierno de las universidades.

Rosa María Ramírez Martínez.

Cita:

Rosa María Ramírez Martínez (2007). *El redimensionamiento de la esfera de lo público, como reforma del Estado, y sus impactos en el gobierno de las universidades. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/1485>

XXVI CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGÍA
“Latinoamérica en y desde el Mundo. Sociología y Ciencias Sociales ante el Cambio de
Época: Legitimidades en Debate”

Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. 13 y 18 de agosto de 2007.

GRUPO DE TRABAJO: Reforma del Estado, gobernabilidad y democracia.

EL REDIMENSIONAMIENTO DE LA ESFERA DE LO PÚBLICO, COMO
REFORMA DEL ESTADO, Y SUS IMPACTOS EN EL GOBIERNO DE LAS
UNIVERSIDADES

Dra. Rosa María Ramírez Martínez♣

ANTECEDENTES.

Con el fin de la larga fase expansiva posterior a la segunda guerra y la revolución tecnológica de la era de la microelectrónica se evidencia una nueva reestructuración del capitalismo y del mercado mundial; este viraje se hace perceptible a partir de los procesos de crisis en todas las economías. Este es el contexto de los cambios económicos y políticos en el ámbito internacional, la restauración de los gobiernos civiles en América, el colapso de la Unión Soviética y las transformaciones de la economía global, que afectan la redefinición de la estrategia económica y financiera, por ello se replantea un cambio de régimen de acumulación. Entonces, las sociedades viven múltiples cambios que trastocan sus procesos económicos, políticos y sociales, en los ámbitos nacional e internacional. Las crisis, los cambios en los regímenes de acumulación, la división internacional del trabajo generan una nueva reorganización del capital mundial que responden a la propuesta neoliberal, a lo que se suma el crecimiento acelerado del conocimiento científico y tecnológico, ello se evidencia en el desarrollo de nuevas tecnologías de información y de comunicación. El mundo entero se encuentra inmerso en esta profunda transformación global, que se ha denominado era del conocimiento, cuya duración y alcance apenas se vislumbran.

En lo económico, la centralización y la desvalorización del capital en el curso de las crisis recurrentes, ha cambiado la formulación de las políticas, con el acelerado proceso de fusiones,

* Profesora investigadora de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México.

quiebras y racionalizaciones de las empresas que fueron decisivas en la expansión económica, por el surgimiento y desarrollo de nuevas actividades como la informática, las telecomunicaciones e incluso los servicios financieros han abierto caminos rentables al capital concentrado. Sin embargo, estas actividades no parecen constituirse en la base de un periodo de crecimiento de largo plazo pues no han generado un ambiente de inversión y de valorización estable, más bien han generado fuertes contradicciones. Aquí, no sólo está presente el problema de la dinámica tecnológica, sino también el problema de las relaciones sociales y políticas que le dan sentido a la reconfiguración de manera integral de las ramas económicas y el proceso de valorización¹.

Un aspecto sobresaliente en el ámbito financiero, pero también en el amplio despliegue de las transnacionales de la industria, del comercio y de los servicios no financieros, es la internacionalización que aparece como el corazón del proceso; la modificación de los campos de operación de los consorcios que reducen su espacio, limitan la magnitud de las operaciones o redefinen sus vínculos tecnológicos generan procesos de incertidumbre en la fusión mediados por olas especulativas que gestan nuevas unidades productivas y le dan cuerpo a una nueva estructura del capital y del trabajo.

En términos generales, la economía se mundializó o globalizó lo que significa los procesos de integración en los sistemas productivos, comerciales, financieros e informáticos mundiales. Los estados nacionales parecen ‘rebasados’ por la mundialización de los mercados financieros, la expansión de la economía de servicios y la virtualidad, la interconexión y la instantaneidad de los circuitos de información, el multilateralismo comercial y los oligopolios transnacionales organizan la producción a escala mundial generando bloques competitivos.

Mientras los países más desarrollados industrialmente se benefician de las transformaciones económicas a pesar de las contracciones en su actividad productiva, se observa una declinación de la tasa de crecimiento, la distribución del ingreso que ha empeorado y los altos índices de desempleo y subempleo. Los países en desarrollo se enfrentan serios problemas derivados del endeudamiento externo, los enormes montos de inversión extranjera directa y en cartera, la vulnerabilidad, la persistencia de grandes desigualdades sociales y económicas, los retos demográficos y de empleo, la sustentabilidad del desarrollo y las crisis de identidad y soberanía nacionales; se enfrentan al hecho de que los grupos sociales más pobres que carecen

¹ Cfr. CORREA, Eugenia. **Crisis y desregulación financiera**. Siglo XXI/UNAM. México, 1998. p., 19.

de alimentación, salud, educación, vivienda y, sobre todo de futuro, duplican cada once años su tamaño, atrapados en su marginación y en su pobreza.

Así, la penetración internacional por medio de los financiamientos, con las consabidas recomendaciones de los organismos financieros y bancos internacionales influye en las economías nacionales para impactar sus estructuras productivas con base a la tecnología, la ciencia, la educación y la cultura. Una inserción diferenciada en relación con la capacidad de adecuación para la competencia, situación que desfavorece a las economías en vías de desarrollo, pues la competencia en desventaja plantea un mayor grado de incertidumbre, haciéndolas más susceptibles a los vaivenes de la internacionalización del capital.

El tránsito de las economías nacionales, en los últimos años, es consecuencia de una nueva situación internacional derivada de las crisis y una nueva reestructuración del capitalismo, de una línea política cuya propuesta la neoliberal en el ámbito mundial se basa en la crítica severa al Estado benefactor en Europa y Estados Unidos, al Estado burocrático en el socialismo real de Europa central y al Estado populista en Latinoamérica.

La propuesta neoliberal, para solucionar la crisis, pone atención en eliminar las causas con relación al Estado, generando un nuevo redimensionamiento de la esfera de lo público, proponiendo un estado débil en los gastos sociales e intervención económica y fuerte en su capacidad de quebrar el poder corporativista sindical y para realizar las reformas legislativas necesarias. Los instrumentos idóneos para implantar estas políticas en América Latina y los países en transición han sido los organismos multilaterales, como son el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, vía préstamos y una presión para la democratización.

Como se sabe, el pensamiento neoliberal nace en oposición al capitalismo de Estado, de tipo keynesiano, y de la planificación total en el socialismo de tal manera que toda su crítica se encamina, precisamente, a los problemas que ha generado ese tipo de intervencionismo. Lo que trata es de poner en tela de juicio las intervenciones masivas del Estado planificador y providencial y proponer un ajuste a ese tipo de intervención que fue funcional para la expansión del capital sustentada en la ampliación del consumo de las masas.

De este modo, las dos líneas fundamentales del proyecto neoliberal son por una parte, el libre funcionamiento del mercado y por la otra, la reforma del Estado, como advertimos en las propuestas de los premios Nóbel de economía; Hayek y Friedman.

Hayek se ocupa de que los límites de una sociedad libre debe fijar para restringir el poder del Estado, así como, en primer lugar, para imponer normas que posibiliten una vida civilizada, es decir, que permita adecuar la conducta instintiva y bestial del hombre a un orden social.² De ahí que distinga un tipo de instituciones y normas no planificadas, espontáneas, donde ubica las relaciones de intercambio y la determinación de los precios (mercado) como signo de sociedad avanzada donde ninguna persona o grupo la controlan.³ Así el Estado para Hayek es un orden creado que monopoliza la coacción y, por tanto limita la libertad aunque su función sea garantizar los derechos de los individuos y la existencia de las instituciones que permiten la cooperación entre ellos, pues asevera que “...los seres humanos podrían ser impedidos de hacer lo que desean o ser coercidos a realizar cosas específicas, tan sólo de acuerdo con reglas reconocidas de justa conducta, diseñadas para definir y proteger el dominio individual de cada uno...”⁴

Por tal razón, argumenta a favor de una limitación del poder político y establece dos grandes tareas del Estado: que el gobierno debe de emplear su poder fiscal para garantizar un cierto número de servicios que por distintas razones no pueden ser abastecidos por el mercado de manera adecuada. Estos servicios son los bienes colectivos o públicos cuya producción no aportará una remuneración suficiente a los proveedores de tal manera que el mercado no los producirá, entonces, el financiamiento de estos bienes se logra mediante impuestos fijados por las autoridades, de ahí la insistencia en las reformas fiscales. Como segunda tarea, según Hayek, el gobierno debe de cumplir, aún en un ‘Estado mínimo’, la defensa contra los enemigos extranjeros como segunda tarea. Propone un sistema de seguridad de una mayor capacidad, o de poseer un factor de producción excepcionalmente apropiado para un producto dado, debe de ser respetado.

Por su parte, Friedman indica, partiendo de una idea de libertad muy peculiar, que “...la libertad económica, es decir, el capitalismo de competencia favorece la libertad política porque separa el poder económico del político y permite que uno contrabalancee al otro”. Indicando con ello que el límite del poder político lo constituye la libertad económica, el mercado, a pesar de reconocer que “...la relación entre libertad económica y libertad política es compleja

² Cfr. HAYEK, Friedrich A. **Derecho, legislación y libertad**. Unión Editorial, Madrid. 1982, pp. 283-286.

³ Cfr. HAYEK, Friedrich A. **Los fundamentos de la libertad**. Unión Editorial, Madrid. 1975.

⁴ Cfr. HAYEK, Friedrich A. **Derecho, legislación y libertad**. Vol. III Unión Editorial, Madrid. 1982, p. 192.

y de ningún modo unilateral”,⁵ esto es más claro cuando considera que al descentralizar el poder económico, el sistema de mercado compensa cualquier concentración de poder político que pudiera producirse.⁶

Ambos economistas critican severamente al Estado providencia, estado social o benefactor (new deal) pues éste al tratar de proteger a todos los individuos contra los riesgos de la edad, de las enfermedades, y del desempleo, por ello sus frutos como seguridad social, asistencia pública, subvención a la vivienda, cuidados médicos, ha generado mayores problemas económicos, burocratismo e ineficacia. Por ello Friedman asevera que, aunque el despilfarro es alarmante, es el menor de los males de los programas paternalistas, el peor mal consiste en el efecto que estos planes tienen sobre el tejido de la sociedad: debilitan a la familia, reducen el incentivo al trabajo, al ahorro, y a la innovación; impiden la acumulación de capital y limitan la libertad.⁷

Estas propuestas se objetivan en los programas de ‘ajuste estructural’ (PAES), conocidos como ‘paquetes económicos’ que han sido y son los mecanismos a través de los cuales se ha realizado el desmantelamiento del Estado social de derecho que había, sobretudo en América Latina. Estos proponen una recomposición de la esfera de lo público que denominan: Reforma del Estado a partir de los siguientes puntos, especialmente de aquellos que van del primero al séptimo.

- Reforma del Estado, achicamiento a lo mínimo.
- Privatización de empresas y servicios públicos.
- Desregulación, liberación de las economías.
- Eliminación o disminución de las políticas sociales y privatización de la seguridad social.
- Flexibilización de las leyes laborales y sociales y las condiciones de trabajo, tercerización.
- Nuevas políticas fiscales y tributarias.
- Nuevas políticas monetarias y financieras.
- Apertura económica, inserción del proceso de globalización.
- Modernización o reconversión de los aparatos productivos nacionales.

⁵ Friedman citado en GUILLÉN Romo, Héctor. **La Contrarrevolución neoliberal**. Era, México, 1997, p. 47

⁶ FRIEDMAN, Milton y Rose. **Libertad de elegir**. Ediciones Orbis. Barcelona, 1983, p. 17.

⁷ Cfr. *Ibíd.*, p. 180

- Integración económica en base a la firma de convenios o tratados de libre comercio.
- Nuevo sistema educativo basado en el código del mercado.

1.2 LA SITUACIÓN NACIONAL.

La crisis estructural, en el país, puso al descubierto todos los desequilibrios y contradicciones internas y externas de la economía acumuladas durante el período de la sustitución de importaciones y el llamado ‘desarrollo estabilizador’, debido a que esa estrategia de acumulación descansaba en las formas extensivas de reproducción del capital. Lo que permitió la concentración y centralización de capitales generando una inequitativa distribución de la riqueza y una enorme presión para el consumo.

Al plantear el ‘cambio estructural’, en la convicción de que el mercado y no el Estado sea el que regule y asigne los recursos para establecer el equilibrio. “El nuevo programa del gobierno abarcó inmediatamente la definición precisa del sector estatal, la apertura de la banca nacionalizada hacia el sector privado, la creación de un mecanismo estatal para asegurar el servicio de la deuda externa privada, la creación de la llamada banca paralela, el ingreso de México al GATT (a fines de 1985, como mecanismo de ajuste de la economía para la competencia mundial) y el inicio de la privatización de empresas del Estado. La crisis, sin embargo, persistió en lugar de menguar”.⁸

Por supuesto que los argumentos de los neoliberales no se expresan de igual manera en los países industrializados que en las naciones menos industrializadas. En los primeros el redimensionamiento de la esfera de lo público se argumenta en términos de libertad económica como contrapeso al poder político, en cambio en las segundas se plantea como las posibilidades de incorporarse a la globalización, generando los apoyos legales para ello, por tal razón se argumenta que los cambios iban de una economía inestable, cerrada y altamente protegida con un vasto sector paraestatal que participaba en las más variadas actividades económicas -como se ha reconocido oficialmente por parte del mismo Estado- a otra abierta a la competencia, un Estado menos propietario que establece sus relaciones con la sociedad sobre bases diferentes.⁹

⁸ CONCHEIRO Bórquez, Elvira. **El Gran Acuerdo. Gobierno y empresarios en la modernización salinista.** UNAM/IIIES/ERA México, 1996. p. 21.

⁹ REBOLLEDO, Juan. **La Reforma del Estado.** Fondo de Cultura Económica. México, 1993. p. 32.

Las evidencias al respecto, en México, se encuentran en el desplome de la producción y la inversión, pues “La formación bruta de capital de 1981 y 1993, descendió en términos absolutos un 9%. En suma, nos encontramos con una notable falencia del proceso de acumulación. Asociado a esto, tenemos que la productividad del trabajo crece a muy lentos ritmos. Para la economía en su conjunto, entre 1982 y 1993, la variación es del 0.6% promedio anual. Para este mismo periodo, la ocupación global creció al 0.8% promedio anual. Ambas cifras (las del crecimiento y de la ocupación) resultan impresionantemente bajas y explican el igualmente débil crecimiento del producto interno bruto que entre 1982 y 1994, crece a una tasa anual de apenas un 1.5% y las perspectivas,... son aún más sombrías. En resumen, la anemia productiva del modelo neoliberal resulta abismal”.¹⁰

Se concentra el ingreso, que conlleva al deterioro del salario y el aumento de la desocupación. “En 1981 el 6.3% de la PEA estaba desempleada, para aumentar a 13.6% en 1984, es decir, más de tres millones de desocupados, para 1987 era del 20% de la PEA desempleada, cinco millones de personas”.¹¹ Que combinados con los cambios en las relaciones de precios de los bienes y servicios han provocado un grave efecto sobre los niveles y condiciones de consumo de la población.

El sector público estaba sufriendo un programa de ajuste severo, una baja de la inversión pública del 50%, cuyas consecuencias se han traducido en drásticas reducciones en el gasto público y recortes de personal en las dependencias estatales y que, finalmente, llevarían a la transformación o reforma del Estado propuesta por él mismo. La inversión pública se redujo, entre 1982 y 1986 de 97 mil millones de pesos a 55 mil millones, a precios de 1970.¹²

De ese modo, los cambios introducidos en las políticas económicas, durante la década de los años ochenta, se afirman en los años posteriores y se dirigen a contener la inflación, tener mayor crecimiento, superávit fiscal, saneamiento financiero gubernamental, mayor inversión extranjera, predominio de exportaciones no petrolera, buscar la estabilidad macroeconómica mediante la reducción del déficit fiscal y el sobreendeudamiento y la concertación entre los sectores es la base sobre la cual se finca el cambio estructural: la apertura comercial, la

¹⁰ Cfr. VALENZUELA Feijóo, José Carlos. Prólogo. **México: ¿fin de un régimen?** UAM-I. México, 1995. p. 10.

¹¹ GUTIÉRREZ Garza Esthela. (coord) **Testimonios de la crisis 2. La crisis del Estado de bienestar.** Siglo XXI/UNAM. México, 1988. p. 169.

¹² **Uno más Uno.** Datos del INEGI/SEP y V Informe de Gobierno de Miguel de la Madrid, 1987. México 23 de enero de 1988. Cfr. GUTIÉRREZ Garza, Esthela. Op. cit. p. 130.

desregulación, la inversión extranjera, las desincorporaciones, y el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá.

Se puede decir que la reforma del Estado y las políticas económicas derivadas de ello se aglutinan y se basan en tres estrategias, de acuerdo al discurso estatal: la construcción de una nueva economía, la redimensión del tamaño del Estado y la desregulación de la actividad económica modificando el marco jurídico. Lo que constata el cambio del papel y funciones del Estado el cual limita su acción en la producción y en la generación de bienestar social. Esas tres estrategias se concretan en acciones que despliega el Estado para su reforma:

- Liberación del comercio. “En 1983 empiezan a aplicarse las primeras medidas de liberación comercial, mismas que son aceleradas en 1986, con la incorporación de México al GATT. Para finales de 1988, el arancel promedio se había reducido cerca del 10% y solo el 23% del valor total de las importaciones estaban sujeto a permisos”.¹³ A ello se suma la liberación de los mercados financieros, concluida durante el primer semestre de 1989. “La apertura comercial consistió en la rebaja unilateral de los aranceles y la eliminación de los permisos previos a casi todos los productos. Estas decisiones, tomadas de manera discrecional por el Ejecutivo, se convirtieron en la tarjeta de presentación en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá”.¹⁴

- Desincorporación de empresas públicas, por venta, liquidación, extinción, fusión y transferencia. “El número de entidades paraestatales llegó a 1,155, y el problema comenzó cuando el déficit del sector público llegó a 18% del PIB en un entorno de recesión”. Se comienza el proceso de desincorporación en 1983 en forma gradual y con el propósito de fortalecer las finanzas del Estado, de ese año a 1985 la desincorporación fue de más de sesenta empresas, de 1986 a 1989 se desincorporaron empresas pequeñas y medianas en 13 de las 28 ramas productivas, se retira de las ramas automotriz, farmacéutica, petroquímica secundaria y otras como textiles y refrescos embotellados.¹⁵

“La administración informó en 1988, que había 618 empresas aún bajo control estatal, aunque de ellas 204 estaban en proceso de desincorporación.”¹⁶ A partir de 1990 se privatizaron empresas más grandes como: aerolíneas, ingenios azucareros, mineras, teléfonos, banca

¹³ Ibid. p. 126.

¹⁴ CONCHEIRO Bórquez, Elvira. Op. cit. p. 25.

¹⁵ Ibid. pp. 132 y 133. Cfr. VILLARREAL, René. **Liberalismo Social y reforma del estado. México en la era del capitalismo posmoderno.** FCE/Nacional Financiera. México, 1993. pp. 232 a la 244.

¹⁶ CONCHEIRO Bórquez, Elvira. Op. cit. p. 76.

comercial y siderúrgica. Para febrero de 1990 se había declarado la privatización o en su caso la liquidación de 891 entidades y el proceso había concluido en su totalidad en 691 casos. El 20% del paquete de la Compañía telefónica se vendió en 1990.¹⁷

- Junto a esta privatización, que no podía estar completa sin la desnacionalización de la banca, el devolver la banca a la iniciativa privada le permite a la esfera de lo público establecer nuevas formas de relación con la esfera de lo privado, específicamente con el capital financiero. Se dotó de plena autonomía al Banco de México para cumplir con su finalidad de mantener la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, para ello se reforman los artículos constitucionales, el 28 con relación a la prohibición de los monopolios y las funciones de la Banca Central para fortalecer la rectoría económica del Estado y el 123 en cuanto a la regulación de las relaciones laborales de los trabajadores de la banca.

- El Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), el acuerdo inicial iba de un mes y medio a tres, seis y nueve meses, según las negociaciones con el sector empresarial industrial, con ajustes siguió hasta 1997, por lapsos de más de un año, en la medida que se afianzaba su efectividad. Los Pactos han conformado los mecanismos para la transformación económica, el primero de Solidaridad Económica en 1987, han posibilitado enfrentar y frenar las tendencias inflacionarias, primer proceso sobre el que hay que trabajar según el neoliberalismo y la regulación de precios, en particular, el precio de la fuerza de trabajo: el salario, de tal modo que la estabilidad económica y el control de precios ha generado una mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

“El principal mecanismo para lograr esta espectacular redistribución negativa del ingreso es la depresión salarial impuesta rigurosamente por el gobierno mediante los Pactos. El salario mínimo ha caído sostenidamente durante todo el periodo llegando a representar en 1992 apenas el 45% de su nivel de 1982”.¹⁸ Recuperando con ello las tasas de ganancia de las empresas y la posibilidad de inversión, pero no la garantizó al nivel necesario para remontar diez años de desinversión en sectores clave de la economía. Con la defensa de los intereses de

¹⁷ CORDOBA Montoya, José. "Diez lecciones de la reforma económica en México". *Nexos*. 158. México, febrero 1991. pp. 43 y 44.

¹⁸ "Los datos del censo de 1990 revelan que cerca del 80% de la PEA gana tres salarios mínimos o menos, o sea, tiene un ingreso que, según cálculos del Congreso del Trabajo, no cubre el costo de la canasta de consumo básico de una familia promedio; ... en 1992 el salario mínimo apenas alcanzaba el 40.8% de su nivel de 1982". La casi nula generación de empleos y la destrucción de las percepciones reales de los trabajadores hizo descender la participación de los salarios en el PIB, del 29.3% en 1983 al 26% en 1994. LAURELL Assa, Cristina. "La cuestión social mexicana y el viraje en la política social". En Valenzuela Feijóo. **México: ¿fin de un régimen?** op. cit. p. 120.

los empresarios se hace evidente las relaciones de negociación entre la esfera de lo público con la esfera de lo privado.

- “La privatización entendida no sólo como el cambio de naturaleza de la propiedad de las empresas, sino también como la desregulación de muchas actividades económicas, ha implicado la imposición de toda una nueva legislación económica”.¹⁹ En ese sentido, el propio discurso oficial indica la necesidad de la rectoría económica del Estado plasmado en la Constitución y concretándose en las reformas constitucionales y jurídicas, a los artículos 3º reforma de la educación, 5º de libertad de profesión con relación al derecho al trabajo, 24º libertad de creencias y reglamentación de los actos religiosos, 27º reforma de la tenencia de la tierra privatización del ejido y la propiedad comunal, 28º posibilitó la venta de la banca privada 123º de las relaciones laborales 130º reforma en el marco jurídico para las iglesias.

Además en 1989 se aprueba la iniciativa constitucional para privatizar el sistema de banca comercial, la reforma político electoral, la reforma política para el D.F., la reforma a las leyes civiles, de arrendamiento, y la creación del Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR) en 1992, de interés casi exclusivo a la privatización de la economía y las transformaciones del trabajo. La ley antimonopolio en 1992; el nuevo reglamento sobre inversión extranjera y la abrogación de la ley de control a la transferencia de tecnología, las modificaciones a la legislación sobre telecomunicaciones que permitirían la desregulación de la actividad económica y la participación del capital privado en los diversos sectores de la economía.

“En relación con las nuevas facilidades para las empresas extranjeras, el resultado inmediato fue la creación de 2,028 nuevas sociedades entre 1989 y 1991, de las cuales 1,280 son de capital foráneo mayoritario y las restantes 748 con capital mexicano predominante en las que los empresarios nacionales invirtieron solamente 585.1 millones de dólares, frente a una inversión extranjera total, en empresas y en cartera, de 17,789.1 millones de dólares en ese lapso”.²⁰ Esto ha llevado al país y a la economía nacional a depender de la entrada de capitales en forma creciente, aumentando su vulnerabilidad externa, al mismo tiempo que muestra la manera en que, bajo la nueva estrategia de acumulación, se incrementa la concentración y centralización de capitales en el terreno internacional, lo cual es evidente con la fusión o

¹⁹ CONCHEIRO, Elvira. "Los ganadores de la privatización manipulada." En **Coyuntura**. No. 40. México, septiembre 1993. p. 4.

²⁰ Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, **El Mercado de Valores**. n.7, México, 1 de abril de 1992, p.23. Citado en CONCHEIRO Bórquez, Elvira. **El Gran Acuerdo**. Op. cit. pp. 23 y 24.

asociación de grandes empresas que diseñan sus políticas en un ámbito territorial que supera las fronteras de los Estados nacionales y, por lo tanto, generan una serie de contradicciones sociales distintas, en la medida en que las políticas públicas nacionales no pueden resolverlas, el Estado se vuelve el centro de las críticas.

Al respecto, en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 ya indicaba que son 14 millones de personas en pobreza o extrema pobreza y se ubican en los sectores rural, indígena y urbano-marginal. Contradicciones que van en contra de los mitos neoliberales, al no disponer de un ingreso suficiente para cubrir las necesidades de alimentación, vivienda, salud, cultura, esparcimiento, transporte, vestido y artículos personales.²¹

A pesar de todo esto, se ha seguido una política de mercantilización creciente de los servicios sociales con la emergencia de procesos selectivos de privatización, es decir, una política social compatible con las políticas económicas neoliberales y el abandono, por parte del Estado, para financiar y organizar la protección y estos servicios debido al recorte del gasto social.²²

En 1990 se estableció una nueva ley electoral y la creación del Instituto Federal Electoral (IFE)²³ que constituyen el nuevo marco jurídico e institucional para la participación política. Sin embargo, se ha gestado un proceso inverso de lucha y contradicción al interior de los partidos por una alternancia en el poder, reforzando el paternalismo del Estado, que al contrario de reducir su autoritarismo lo ha destacado, hecho que se subraya a partir de las presiones de abajo hacia arriba por tendencias más democráticas presentes en el surgimiento de organizaciones de la sociedad civil como el EZLN, o las organizaciones de barrios, de intelectuales, maestros, o ecologistas, entre otras.

“Muchas son las posibles manifestaciones de esta recomposición pero, a título ilustrativo, resaltan las siguientes: la gradual desaparición de los poderes corporativos; la descentralización del poder que la apertura de la economía implica, sobretodo respecto a la burocracia; y el fortalecimiento del sector privado respecto al gobierno, fortaleza matizada por la penetración del capital del exterior, con el que competirá cada vez de modo más violento.

²¹ Diez millones de personas no tienen acceso regular a los servicios de salud, se tiene un déficit de 4.6 millones de viviendas, más de 15 millones de personas son analfabetas. Poder Ejecutivo Federal, **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**. México, 1996. p. 84.

²² El gasto social per-cápita sufrió un descenso real de 6% entre 1984 y 1993. El renglón más afectado fue la educación cuya caída fue de 6.4%, además de haber perdido presencia dentro del gasto social al pasar de 43.3% al 39% en ese mismo lapso. ORNELAS Delgado, Jaime. Op. cit. p. 10.

²³ ROETT, Riordan. (coord) “México en la encrucijada de la liberación”. **La liberalización económica y política de México**. Siglo XXI. México 1993. p. 30.

Todos éstos son efectos políticos de enormes magnitudes, que sin duda transformarán los poderes relativos de los distintos grupos de la sociedad,”²⁴ pero que, en lo fundamental, apuntan a mostrar que el redimensionamiento de la esfera de lo público responde a las exigencias de un mayor poder de intervención de la esfera de lo privado en las decisiones de la política pública.

La crisis financiera de finales de 1994 con la devaluación del peso mexicano ocurrida en diciembre del mismo año, combinada con los bajos niveles de reservas internacionales y la enorme y creciente movilidad que han adquirido los flujos internacionales de capital, volvieron conveniente la adopción de un régimen cambiario de flotación. Ello tuvo importantes repercusiones sobre la salud del sistema bancario nacional: aumento sin precedente de la cartera vencida de las instituciones de crédito y descenso de sus niveles de capitalización. Para enfrentar estos problemas, salvaguardar el patrimonio de los ahorradores y fortalecer a los intermediarios, de acuerdo a la política pública, se integró un amplio paquete de medidas, que generaron mayores problemas de endeudamiento y usura como: Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), para el pago de los créditos, se diseñaron un programa de reestructuración de adeudos en Unidades de Inversión (UDIs) y el Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE). Con el fin de disminuir el impacto psicológico de la elevación de las tasas de interés sobre las deudas, modo eufemístico de encubrir el hecho de que el capital financiero había sido beneficiado con los recursos de los ahorradores y el incremento del monto de las deudas por vía de intereses altos.

Para 1995 la situación era más difícil para las clases desprotegidas ante el embate de una nueva crisis, más severa en cuanto a los efectos económicos para aquellos que la soportan en relación a las medidas de reestructuración económica. La tasa de inflación de diciembre de 1995 con respecto al mismo mes del año anterior fue de 51.97%, siendo que el objetivo se había fijado en 42 por ciento. Ello implicaba un mayor deterioro del salario y su capacidad adquisitiva.

La denominada ‘absorción’ de la economía, representada por la suma de los gastos de consumo e inversión tanto públicos como privados, disminuyó 15.9%. En 1995 la demanda agregada, medida a precios constantes, se redujo 10.2% después de haber aumentado 4.9% el año anterior. Esta contracción sólo pudo ser compensada parcialmente por la expansión de las

²⁴ RUBIO, Luis. "El estado salinista". En *Nexos* 145. Ibid. p. 40.

exportaciones de bienes y servicios, las cuales mostraron cierto dinamismo. Durante 1995 el gasto total en consumo se redujo 11.7%. El inevitable ajuste de la economía en 1995 ante la desaparición de las entradas netas de capital externo se llevó a cabo mediante una fuerte caída de la inversión y un aumento del ahorro interno. La captación de ahorro externo se redujo de 7.8 puntos del PIB en 1994 a sólo 0.3% en 1995. Ante la ausencia de ahorro externo, la formación bruta de capital se financió prácticamente en su totalidad con ahorro interno bruto, el cual como proporción del PIB a precios corrientes ascendió de 15.6% en 1994 a 19.2% en 1995. El valor del Producto Interno Bruto medido a precios constantes de 1980 se redujo 6.9% en 1995.²⁵

Se estaba frente a otro ciclo de insolvencia económica con una mayor pauperización de las mayorías, sin embargo y a pesar de ello se han mantenido sin flexibilidad las políticas económicas monetaristas, dejando al mercado, no sólo interno sino externo, la regulación económica. De ahí que la economía del país sea más endeble a los vaivenes internacionales y sus efectos se resientan con mayor intensidad. En relación a los efectos sociales de esta crisis financiera no se puede negar el aumento del desempleo, del subempleo en los circuitos informales, mayores índices de delincuencia protegida muchas veces por la corrupción, pobreza extrema, mayores índices de morbilidad por la insalubridad de las condiciones en las que se habita.

La economía en el país se ve nuevamente perturbada, entre 1998 y 1999, por la caída de los precios del petróleo; con expectativas inflacionarias más elevadas, presiones en los salarios contractuales, alza de las tasas de interés y una incipiente desaceleración de la actividad económica.²⁶

A partir del primer trimestre de 1999, según el Banco de México, se revirtieron dichas tendencias y se lograron mejorías en la economía mexicana al repuntar el precio del petróleo, al modificar la calificación de la deuda externa y proseguir con la ampliación con la política de acuerdos de libre comercio; incluso se indica que la tasa de desempleo alcanzó niveles más bajos. Sin embargo, lo que no se menciona es el aumento del trabajo informal con toda su

²⁵ BANCO DE MÉXICO. **Informe anual 1995**. Banco de México. México, 1996.

²⁶ En 1998, la inflación volvió a incrementarse el nivel hasta un 18.61 % anual. En cuanto al manejo de la oferta monetaria se busco limitarla para evitar presiones inflacionarias. Medidas claramente recesivas. No sólo esta situación interna, se caracterizaba por una política recesiva, sino también la situación internacional, marcada por la contradicción de las inversiones extranjeras directas y el aumento de la tasa de interés, condujeron a un alza del dólar frente al peso hasta alcanzar 10.64 pesos por dólar. BANCO DE MÉXICO. **Informe anual 1998**. México, 1999. p 1.

secuela de exclusión de la legislación laboral, así como del acceso a la seguridad y salud pública, pues incluso la inversión pública no crece dado que se trata de aumentar el consumo privado vía la expansión de la masa salarial, es decir, aumentando el empleo antes que los salarios.²⁷

La orientación que sigue la política económica es de clara integración a los mercados internacionales, primero el Tratado Trilateral de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos, el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, el cual entró en vigor el primero de julio del 2000 con servicios e inversión. En un contexto internacional volátil siempre existen riesgos de modificaciones sorpresivas en el entorno, el país se vuelve más susceptible a ello, por lo que, resulta indispensable mantener una actitud alerta y una política económica que conserve su capacidad de reacción ante los cambios económicos internacionales.

Actualmente, el principal factor de incertidumbre para el desempeño económico de México es el comportamiento de la economía de los Estados Unidos. En particular, el escenario en el cual la tasa de crecimiento de esa economía no muestra una corrección suave hacia su tendencia de largo plazo al contrario va gestando procesos recesivos; podría incluir aumentos en las tasas de interés mayores que los esperados y ajustes drásticos en el precio de las acciones de la bolsa de valores de ese país que afectan indudablemente a nuestra economía.²⁸

Es así como tenemos más de veinte años, con base a un cambio de estrategia económica, la neoliberal, una propuesta de reforma del Estado o yo diría un redimensionamiento de la esfera de lo público, que no acaba por conseguir las medidas adecuadas para que el capital, globalizado, se expanda a costa de las masas de trabajadores y la pobreza de toda la sociedad: la reforma fiscal, la nueva ley del trabajo son sus puntos claves. De ahí la desconfianza y la falta de legitimidad en las instituciones públicas que buscan cumplir con las recomendaciones para ser un país donde el capital internacional pueda invertir y obtener mayores ganancias y no una reforma que tenga como preocupación la participación ciudadana para buscar equidad en la distribución de la riqueza, o en aportar soluciones a los problemas más urgentes como son salud, educación, vivienda, trabajo. Por lo que termina por ser una reforma administrativa

²⁷ A pesar de ello, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en 1999 el PIB creció 3.7% a precios constantes, y fue menor al de 1998

²⁸ La clave para enfrentar una eventual volatilidad de origen externo es la flotación cambiaria, que permite el ajuste del tipo de cambio cuando las condiciones subyacentes lo hacen necesario. Además, la flotación cambiaria y la flexibilidad de las tasas de interés actúan para inhibir las entradas de capital especulativo de corto plazo. BANCO DE MÉXICO. **Informe anual 1999**. México, 2000., p. 119.

‘gestora’ que distribuye el poder al interior del mismo y que por supuesto, nadie queda contento, solo habría que revisar al interior el poder legislativo o judicial.

1.3. EL IMPACTO DE REDIMENSIONAMIENTO DE LA ESFERA DE LO PÚBLICO EN LA EDUCACIÓN.

La transformación de la estrategia capitalista, de la cual emerge una modalidad distinta de la organización de la gran empresa y el trabajo, crea condiciones nuevas de exclusión social entre personas y naciones, pues ya no es suficiente disponer -como país- de recursos naturales y vastas masas de población trabajadora disponible para las cuales había que formar u obtener el capital necesario para producir, sino que ahora se han creado dos polos de la condición de las personas y las empresas -a escala nacional e internacional- donde pareciera que son las condiciones de la competencia las que exigen que los sujetos posean un mayor, y más diversificado conocimientos y habilidades técnicas para insertarse en las empresas, pero también, está el otro extremo que se confina en las empresas pequeñas subcontratadas para producir las grandes corporaciones, donde el nivel de conocimientos y técnicas se mantiene pauperizado.

En el país el devenir de la educación tienen que ver con la historia de sus condiciones y de las políticas derivadas de esas condiciones y que se le imponen de acuerdo al proyecto social que en ese momento se desarrolle. Una de las condiciones críticas es el de la población, con base a la información censal la población total del país era de 81.2 millones en 1990, para el año 2000 llegó a 97.5 millones de personas y, en 2005 alcanzó los 103.3 millones, registrando tasas de crecimiento media anual de 1.8% entre 1990 y 2000 y de 1.0% de 2000 a 2005. La población en México es muy joven, pues si consideramos a la población de 24 años o menos que es aquella susceptible de asistir a la escuela, notamos que aunque tiende a disminuir sus cifras, hasta 2005 son cercanas al 50%, pues en 1990 el 59.9% del total de la población se ubicaba en ese rango de edad, para 2000 continuó representando más de la mitad, 53% y para 2005 desciende al 49.1%.²⁹

Cierto esta tendencia decreciente de la población de 0 a 24 años muestra un cambio en la estructura de edades que impacta en la distribución de la demanda educativa; para ello basta señalar que la SEP indicaba ya, a fines de 1990, que el conjunto de niños de hasta 6 años

²⁹ Cfr. INEGI. **XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Resumen General.** México, 1992; INEGI. **XII Censo General de Población y Vivienda . Tabulados básicos. Tomo I.** México, 2001; INEGI. **II Conteo Nacional de Población y Vivienda.** México, 2006.

disminuye a una tasa de 0.7% anual y el grupo de edad vinculado con la demanda escolar de educación básica obligatoria, entre 6 y 14 años, se mantiene estable, con un crecimiento de 0.1% al año. La población joven, constituida por aquellos que tienen entre 15 y 24 años de edad, está cerca de alcanzar su máximo volumen histórico y se estima que durante los próximos 20 años se mantendrá en aproximadamente en 20 millones de personas.³⁰ Esto quiere decir que, en los próximos años la demanda de educación básica tenderá a disminuir, aumentando, como ya ocurre, la demanda de educación media superior y superior, por ello es preciso analizar las tendencias que siguen las políticas educativas, pues en ellas se expresa, de modo específico, el redimensionamiento de la esfera de lo público.

Se puede aseverar que, así como en lo económico y en lo político se ha estado sujeto a un modelamiento a partir de las tendencias del mercado, la educación en general y la universidad no han quedado exentas de estas condiciones al contrario se han establecido políticas, aquellas que especialmente intentan reformar los gobiernos universitarios con el argumento de que es para mejorar su eficiencia y eficacia, para eliminar las enormes burocracias que en ocasiones obstaculizan la fluidez con que deben de establecerse los criterios de calidad, que cada vez son más evidentes y claros como es la evaluación, el financiamiento etiquetado, la reducción de los subsidios para pasar a algo así como vales o becas, todo ello atado a un discurso de la falta de calidad con el cual se pretende legitimar estas acciones.

Por lo tanto, para reflexionar lo que sucede en la universidad pública específicamente, se recupera las propuestas del economista de la Escuela de Chicago para comprender como dichas políticas educativas y la propuesta de reforma del gobierno en la universidad dan cuenta de estas recomendaciones por lo organismos internacionales, especialmente por la OCDE.

Para Friedman el papel del Estado es cada vez mayor, en la educación, es equiparado con la intervención en la economía y, también le atribuye, en general efectos adversos, así que se pregunta qué es lo que falla en las escuelas. En lo que a educación se refiere, parte de algunas premisas: aquellos que pertenecen a las clases de ingresos más elevados conservan la libertad de elegir; un modo de lograr mejoras, de devolver el aprendizaje a las aulas es dar a los padres un mayor control sobre la educación de sus hijos; y un modo eficaz y sencillo de garantizar a los padres una mayor libertad de elección, conservando a la vez las actuales fuentes de

³⁰ CONAPO citado en **El Perfil de la Educación en México**. SEP. México, 1999., p. 7.

financiamiento es un proyecto a base de ‘vales’. Quienes dispongan de un vale que sólo sirve para gastos realizados en educación, tiene completa libertad para escoger la escuela en donde presentarlo, siempre y cuando cumpla ciertas normas.³¹

De esta manera, acepta la intervención de los poderes públicos gracias a un sistema de ‘vales’, ‘cheques-escolaridad’ que ofreciera a los padres de familia una mayor libertad para elegir la escuela de sus hijos conservando las fuentes actuales de financiamiento. Los cheques sólo podrían ser empleados para la enseñanza. Todos los ciudadanos pagarían sus impuestos para financiar la educación nacional. Los padres de familia determinarían que establecimiento, gracias a la adopción de los cheques-escolaridad, el sistema escolar haría suyo el lema de la libre competencia. Estar siempre a las órdenes del cliente.³²

En esta propuesta el papel de los poderes públicos se limitaría a garantizar que las escuelas cumplieran ciertas normas mínimas, pues se considera que la competencia juega un papel muy importante dentro de la enseñanza superior. Se trata de que todos los individuos puedan “cursar los estudios que se sientan capaces de realizar, con la condición de que estén dispuestos a pagar, ya sea inmediatamente o gracias a los ingresos que obtendrá al finalizar esos estudios.”³³

En este sentido, los subsidios a las Universidades públicas deben ser eliminados. Las universidades públicas deben de pedir a sus estudiantes derechos de inscripción que cubran los costos de la enseñanza. Respecto a la enseñanza profesional considera que se trata de una forma de inversión en capital humano, análoga a las inversiones en capital físico, puesto que desde el punto de vista de los neoliberales, la universidad vende enseñanza y los estudiantes la compran, por ello las instituciones que no ofrecen el tipo de enseñanza que quieren y pagan, los estudiantes pueden abonarse para ingresar a otras.

Aboga porque se apliquen las leyes del mercado a la profesión de profesor y por la introducción de un sistema de remuneraciones fundado sobre el valor individual dejando a la competencia ejercer libremente sin estar limitada por los sindicatos de profesores.

Así llega afirmar que: “Todos los productos mediocres son producidos por el gobierno o por las industrias reglamentadas por el gobierno.” “Todos los productos de excelente calidad son

³¹ Cfr. Friedman. Op. cit. 1983: 221-225,

³² Cfr. Citado en GUILLÉN Romo, Héctor. **La Contrarrevolución neoliberal**. Era, México, 1997, p. 56.

³³ Ibidem.

producidos por la iniciativa privada con poca o ninguna intervención gubernamental”.³⁴ La única protección para los consumidores es la libre competencia. Terminan su defensa a favor de una sociedad no reglamentada al impugnar lo que consideran como las tentativas extremas para controlar nuestro comportamiento. “...las personas deben incluso ser libres de querer morir por su propia responsabilidad.”³⁵

Al cuestionar el papel del Estado en la educación, Friedman transforma el argumento de que el mercado, la competencia mercantil, es un contrapeso al poder político en una supuesta defensa de la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos, cierto mantiene la idea de que la educación no tenga subsidios pero que sean los recursos fiscales los que puedan aportar para el sistema de ‘vales’ o cheques entregados a los padres exclusivos para la educación, expresión de la más clara competencia, garantizando, de acuerdo a este autor, la libertad de elegir el tipo de educación, como un proceso de privatización de lo público. Así la competencia por el financiamiento se extiende hacia la contratación y remuneración de los profesores al sugerir la eliminación de sus sindicatos; de ese modo la competencia se ve como el símbolo de la calidad y como defensa ante los controles impuestos por el Estado: pues los productos de éste, del gobierno, son mediocres, con lo cual justifica que la educación se convierta en un negocio privado financiado con ciertos recursos públicos.

Resulta claro entonces, que es de la realidad de la producción capitalista de donde se extraen los argumentos para plantear las ‘nuevas demandas’ a las instituciones educativas nacionales, sosteniendo que requieren una total reestructuración en sus objetivos, en los planes y programas de estudio, en las relaciones entre sus sujetos, para lo cual se postula que es necesaria una política que modifique su normatividad, la administración y sus formas de gobierno para que, como organización, responda a los valores y normas de la productividad, la competencia, la eficiencia y la eficacia que conduzcan hacia la calidad y la excelencia identificada en instituciones de países centrales o privadas.

Si bien, el financiamiento y la evaluación -de instituciones y sujetos- han sido los instrumentos privilegiados para deconstruir a las universidades públicas, ahora la organización social del conocimiento -vinculado a las transformaciones de la organización del capital-, se ha convertido en el eje para imponer normas de trabajo que tienden a reorganizar las actividades

³⁴ Ibid., p. 58.

³⁵ Ibid., p. 59.

académicas e intelectuales, bajo el supuesto de que el trabajo intelectual que la sociedad demanda se dirige a la búsqueda de bienestar social articulado al avance de la ciencia y la tecnología. Esta situación revela, en los hechos, la manera en que se presiona a las universidades públicas para su amoldamiento a las exigencias que imponen las actuales formas de producción y apropiación de la riqueza social, a escala nacional e internacional, que se revisten de una supuesta búsqueda de bienestar social. Por supuesto que se mantiene la idea de que las universidades -así como todas las instituciones de educación superior- son las responsables de formar a los futuros trabajadores en calidad de innovadores, que son instituciones donde se fundamentan científicamente soluciones a problemas definidos fuera de ellas y, en consecuencia, contribuyen a disminuir los riesgos y costos de la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos productivos; de ese modo, la crítica -característica fundamental de las universidades y del conocimiento científico- se confina a los límites de los espacios universitarios y sólo se admite en calidad de cuestionamiento a los supuestos teóricos y su comprobación.

Resulta indudable que la transformación de la organización de las universidades, que tiene como eje el conocimiento científico socialmente organizado, remite a determinadas estructuras de poder que se expresa en la configuración de nuevas reglas para el trabajo intelectual explícitas en normas de calidad, productividad y eficiencia regulando tanto su sentido como sus condiciones de desarrollo. Es así como vemos surgir una organización académica que predetermina las tareas exigidas a los académicos, independientemente de características e intereses disciplinarios y profesionales, impulsando una lucha entre ellos en torno a un trabajo organizado según normas derivadas de la producción y el poder político -del Estado-, de allí que se insista en modificar el gobierno universitario, pues se considera que sólo de ese modo se podrá dirigir la vida académica -docencia, investigación y difusión- en función de normas de rendimiento estandarizado y los estímulos correspondientes, así como de controlar los modos de organización del trabajo de los distintos académicos -organizados en cuerpos- para que se ajusten a determinadas prioridades que los hacen acreedores a la asignación de presupuestos, pero con estímulos otorgados de manera individualizada, de tal manera que se reducen los costos del financiamiento a la actividad académica, así como los problemas de dirección institucional al crear formas académicas organizativas -formación de cuerpos de

conocimiento y especialización en alguna área- que minimizan los costos, a la vez, que -por la vía de los estímulos individualizados- se fragmentan las demandas de los académicos.

A partir de 1993 las universidades públicas han venido realizando una minuciosa evaluación de su normativa a fin de introducir las reformas necesarias para apuntalar su transformación académica. Un buen número de ellas modificaron sus reglamentaciones internas. Entre las reformas realizadas merecen particular atención las relacionadas con los estatutos del personal académico para vincular el ingreso, la promoción y la permanencia de los profesores e investigadores a procesos objetivos de evaluación, así como con los reglamentos que regulan el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes en las instituciones (UAEMEX, UANL, BUAP, UGTO, UAAAN, UAQRO, UABC, UATLAX, UASIN, UAAGS, UATAMPS, UJATAB, UVER, UACHIH, UAZAC, UNISON, UMSNH, UGUAD, UCOL, UAEMOR, UQROO, UNAM, INSP, UPN y UAM).

Las universidades de Sonora, Quintana Roo, Autónoma de Aguascalientes, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la de Ciencias y Artes de Chiapas, la Veracruzana, la de Guanajuato y la de Guadalajara, modificaron sus leyes orgánicas. Las últimas cuatro universidades públicas estatales obtuvieron su autonomía, lo cual significó un respaldo significativo a sus planes de desarrollo institucional por parte de los gobiernos estatales.³⁶

Actualmente se está llevando a cabo la adecuación de la reglamentación relativa al otorgamiento de estímulos al desempeño de los profesores, reforzándose los criterios de evaluación en el sentido de reconocer la formación del personal, el trabajo de calidad realizado para la consecución de las metas establecidas en los programas de desarrollo institucional y en el cumplimiento de las funciones que el personal de carrera tiene encomendadas. Situación con la que se impulsa una mayor competitividad entre los profesores para obtener tales estímulos, pero que no necesariamente significa una mejora de la calidad de su desempeño.

En ese sentido, una de las principales fuentes de distorsión del funcionamiento del gobierno universitario es la constitución de una burocracia que se impone a la actividad académica. Entonces, lo que ocurre es que no existen interlocutores dado que las atribuciones que debieran tener los órganos colegiados son reemplazadas por las diversas jerarquías administrativas que ejercen un poder delegado, de ahí que se generen procesos clientelares y

³⁶ La Universidad de Guadalajara, el 31 de diciembre de 1993; la Universidad de Guanajuato, el 17 de mayo de 1994; la Universidad Veracruzana, el 28 de noviembre de 1996; y la UNICACH el 15 de febrero de 2000.

de prebenda. De ese modo, el problema de la gobernabilidad se traslada hacia una burocracia académica y administrativa que no tienen ningún ‘contrapeso’ a su poder creciente: no existen unos ‘otros’ ante quienes se deba analizar, convencer y aprobar, o siquiera discutir un rumbo de acción dando como resultado la concentración del poder de decisión y una creciente discrecionalidad en todos los ámbitos de decisión.

La autoridad política en la universidad se presenta como portadora del prestigio académico, pero al apoyarse en una ideología de esa naturaleza, se vincula a una función de las relaciones entre diversos cuerpos políticos, burocráticos y académicos, cuyos puntos de equilibrio se manifiestan en los procesos de elección de autoridades y funcionarios de la universidad, pero también en los procesos de toma de decisiones y de su implementación, de allí que lo más importante en el gobierno universitario no sea la forma de gobierno, sino el proceso de la elección de autoridades y, sobre todo, el ejercicio del poder traducido en una acción colectiva que se expresa en “negociaciones, intrigas, cálculos, actos de persuasión y violencia que los sujetos utilizan para ganar la autoridad en el proceso político”³⁷, de tal manera que las cuestiones académicas se transforman en procedimientos administrativos, las decisiones que tendrían que fundarse en el conocimiento se vuelven asunto de cálculo financiero y de ejecución de programas diseñados por la autoridad central y controlados por la burocracia.

De ese modo, lo que se moviliza en los procesos de selección y elección de autoridades universitarias son posturas ideológicas, intereses de grupos en que se cruzan las lógicas políticas, administrativas, burocráticas y académicas, por ello se requiere establecer las fronteras que las delimitan.

¿Cómo propiciar y organizar la participación de una comunidad con ideologías e intereses tan diversos para garantizar la capacidad de gobierno, expresa en una acción colectiva, es decir, una acción que parta de los acuerdos y compromisos? Un primer camino es el estudio y análisis de los procesos que implica la gobernabilidad para la delimitación de los ámbitos de competencia de la administración respecto a lo académico para que éste último no sea absorbido en la lógica burocrática, al mismo tiempo la reflexión acerca de los límites a la autoridad personal frente a las decisiones de los órganos colegiados.

³⁷ ACOSTA Silva, Adrián. “Gobierno y gobernabilidad universitaria: ejes para una discusión”. Ponencia presentada en el **Encuentro de Especialistas en Educación Superior. Reconociendo la Universidad, sus transformaciones y su por-venir**, 10 al 21 de julio de 2000, México, UNAM.

Otro de los elementos de reflexión es la posibilidad de ejercer la Autonomía universitaria en aras de un proyecto de Universidad que privilegie lo académico, la producción del conocimiento y su difusión a la sociedad en su conjunto, y en ello recupere su función social.

Uno más que hay que considerar es la participación de la comunidad en la discusión no sólo de los programas académicos, sino en la forma de ejercer, respetar y mantener una autoridad que se funde en lo académico, en las formas de organización, en las políticas estatales, en la recuperación de su sentido social, en la crítica al problema -siempre severo- del financiamiento que las debilita en tanto se les impone bolsas específicas para procesos que se privilegian desde fuera. Lograr que la Universidad Pública pueda ser de excelencia, cumpliendo con su función social, exige reivindicar y hacer efectiva la participación de la comunidad y, al mismo tiempo, implica respetar su Autonomía.

Justamente, esa nueva configuración de las relaciones del trabajo intelectual en las universidades, no sólo llevan a tratar de repensar las actividades cotidianas, las reglas de trabajo que se instauran, las condiciones de trabajo que se gestan y los valores que se promueven en la función social de producir y difundir conocimiento, sino que es necesario formular cuestionamientos a las implicaciones que tiene la forma de gobierno universitario y, en particular, los problemas referidos a la gobernabilidad de las instituciones.

A manera de recapitulación, más que conclusión, se puede decir que el redimensionamiento de la esfera de lo público parte de una concepción teórico-ideológica que, reivindica la preeminencia de la esfera de lo privado, que coloca al mercado y sus mecanismos de competencia como una defensa ante el poder político y aboga, consecuentemente, por una restricción del Estado en materia económica y social. Tal concepción abarca lo educativo, donde la ingerencia del Estado se cuestiona como un elemento que limita la libertad de elección de los padres respecto a la educación de sus hijos, pero ello deriva en un planteamiento donde se exige incrementar la competencia de las instituciones por el financiamiento, así como entre los profesores para la obtención de sus ingresos. Esos argumentos teórico ideológicos constituyen la base de la propuesta neoliberal para educación, pero para su concreción ha llevado a tratar de modificar las formas del gobierno universitario, pues requiere, no como ella sostiene: del impulso de la democracia en las instituciones, sino de la organización del poder político, dentro de las universidades públicas, que haga viable la imposición del proyecto neoliberal en la educación universitaria, en el sentido de tener la

capacidad de inhibir, controlar o descalificar toda forma de participación orgánica de las comunidades que impugne tal proyecto o incida en la toma de decisiones, por ello las reformas al gobierno universitario han tendido a una mayor centralización de las decisiones y a un creciente autoritarismo que refuerza las relaciones clientelares y de prebenda, en lugar de eliminarlas.

Cierto, el redimensionamiento de la esfera de lo público, planteado como reforma del Estado, nos muestra que, tanto para los organismos financieros internacionales, así como para los gobiernos nacionales, se plantea como una condición para superar las condiciones de crisis económica, pues se atribuye al Estado y su crecimiento la causa de la misma, razón por la cual ya no puede, ni siquiera, atender sus funciones básicas en materia de seguridad social y servicios públicos. Pero más allá de ese discurso neoliberal es urgente que, los distintos grupos y clases sociales, a escala de la sociedad, así como las comunidades universitarias en las universidades públicas se planteen la discusión de dicha reforma en la medida que está dando lugar a nuevas imposiciones, a formas de gobierno centralizadas y autoritarias que anulan las posibilidades de construir una sociedad, e instituciones universitarias, democráticas.